

CRISILAN

Sub. Departamento de Administración de Faja.

REF: RENOVACIÓN DE EMPLAZAMIENTO PUBLICITARIO QUE INDICA, A EMPRESA PUBLIVIA S.A. POR PLAZO QUE SEÑALA.

Valparaíso, 0 9 FEB. 2012

VISTOS:

Los artículos 38 y 41 del D. F. L. Nº 850/97, que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840 y del D.F.L. Nº 206 de 1960 Ley de Caminos; el D.S. Nº 1.319/77 que contiene el Reglamento de Publicidad Caminera; las Resoluciones D.V. (e) Nº 1602, 2309 y 2310, todas de 2007 de la Dirección Nacional de Vialidad; lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600 de Contraloría General de la República y; los antecedentes y declaraciones enviadas por la solicitantes en relación a las características, emplazamiento y texto publicitario.

CONSIDERANDO:

Resol. Ex. D.V. Nº 2309 del 08-06-2007

- 1.- La carta solicitud de la Empresa PUBLIVIA S.A., de fecha 25/11/2012, por medio de la cual solicita la Renovación del emplazamiento publicitario a ubicado a la altura del km. 71,260 de la Ruta 68, sentido Ascendente, acompañando al efecto la autorización otorgada por el propietario del terreno, la expresión de la leyenda del letrero publicitario y los demás documentos fúndantes.
- 2.- La visita a terreno efectuada por personal dependiente de esta Dirección Regional al punto solicitado (sólo para caso de autorización)
- 3.- Lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria citada en los Vistos.

RESOLUCIÓN (EXENTA)
N°_______

TRAMITADO

FFCHA 0.9 FEB. 2012

OFICINA DE PARTES

DIRECCION VIALIDAD M.O.P.

V REGION

1.- AUTORIZASE/RENUEVASE a la Empresa PUBLIVIA S.A. el emplazamiento del letrero publicitario que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO:

CODIGO

65A068

REGION

OUINTA

NOMBRE DEL CAMINO

Santiago-Valparaíso

ROL

68

SENTIDO (TTO)

Ascendente

Dirección de Vialidad de la Quinta Región Mulgarejo 609 piso 12°. Valparaïso. Fonos: 32-2542036/37 - www.vialidad.cl Sub. Depto. Administración de Faja.